



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188-2021-MDSMP

San Martín de Porres, 21 de Octubre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO:

El Memorándum N° 3777-2021-GM/MDSMP de fecha 21 de octubre del año 2021, de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 924-2021-SGRH-GAF/MDSMP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica u administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativo y de administración;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2019-MDSMP de fecha 02 de enero del año 2019 se designó en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, al Abog. Ernesto Alejandro Granda Averhoff, y habiéndose solicitado para el periodo del 12 de noviembre al 17 de noviembre del 2021, el goce físico de vacacional, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 924-2021-SGRH-GAF/MDSMP de fecha 20 de octubre de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento, que se otorga descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2019-2020, al funcionario Ernesto Alejandro Granda Averhoff, contados a partir del 12 de noviembre al 17 de noviembre del 2021, por espacio de 6 días; por lo que, corresponde encargar la unidad orgánica a un funcionario habilitado a fin de dar continuidad al servicio;

Que, en ese sentido, se tiene la designación dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 126-2021/MDSMP, de fecha 21 de junio del año 2021, que designa al Econ. Andrés Alcalde Arias, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el mismo que se encuentra habilitado para ejercer la responsabilidad encargada de la Gerencia Municipal del distrito de San Martín de Porres;





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ALCALDE

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas conforme a lo establecido en el artículo 20° numeral 6, artículos 17° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

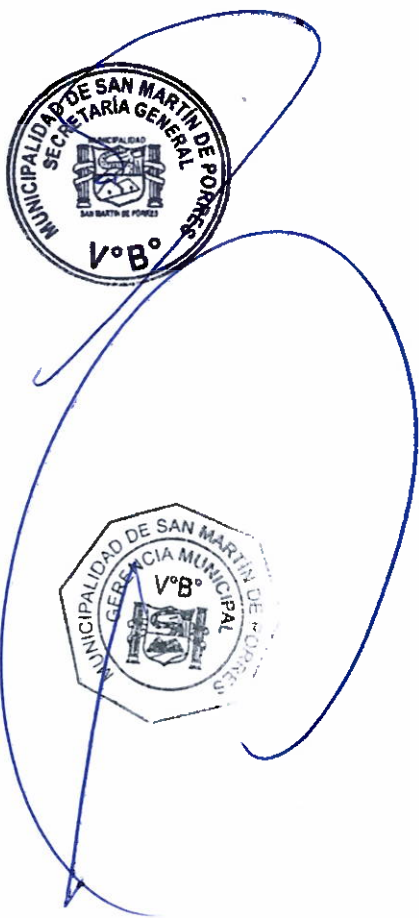
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del día 12 de noviembre hasta el 17 de noviembre del año 2021, al Econ. **ANDRES ALCALDE ARIAS**, Gerente Administración y Finanzas, la Gerencia Municipal del Distrito de San Martín de Porres, hasta la reincorporación del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el presente encargo se efectuará conjuntamente y en paralelo con sus funciones asignadas mediante Resolución de Alcaldía N° 126-2021/MDSMP, de fecha 21 de junio del año 2021.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Abog JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG
ALCALDE